

MCH Global Lending Strategies Dolar, Fondo de Inversión Libre

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al período
comprendido entre el 22 de julio de
2020 (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2020, junto
con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de MCH Global Lending Strategies Dolar, Fondo de Inversión Libre, por encargo del Consejo de Administración de MCH Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MCH Global Lending Strategies Dolar, Fondo de Inversión Libre (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo, o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

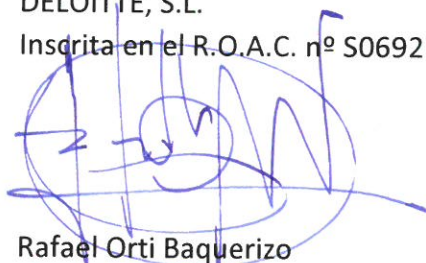
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692



Rafael Orti Baquerizo

Inscrito en el R.O.A.C. nº 15998

29 de abril de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/11311

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CLASE 8.^a

003361181

MCH GLOBAL LENDING STRATEGIES DOLAR, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO	Euros	PATRIMONIO Y PASIVO	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	279.664,81
Inmovilizado intangible	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	279.664,81
Inmovilizado material	-	Capital	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	Participes	288.656,18
Mobiliario y enseres	-	Prima de emisión	-
Activos por impuesto diferido	-	Reservas	-
ACTIVO CORRIENTE	288.656,18	(Acciones propias)	-
Deudores	-	Resultados de ejercicios anteriores	-
Cartera de inversiones financieras	-	Otras aportaciones de socios	-
Cartera interior	-	Resultado del ejercicio	(8.991,37)
Valores representativos de deuda	-	(Dividendo a cuenta)	-
Instrumentos de patrimonio	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Otro patrimonio atribuido	-
Depósitos en EECC	-	PASIVO NO CORRIENTE	-
Derivados	-	Provisiones a largo plazo	-
Otros	-	Deudas a largo plazo	-
Cartera exterior	-	Pasivos por impuesto diferido	-
Valores representativos de deuda	-	PASIVO CORRIENTE	8.991,37
Instrumentos de patrimonio	-	Provisiones a corto plazo	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	Deudas a corto plazo	8.991,37
Depósitos en EECC	-	Acreedores	-
Derivados	-	Pasivos financieros	-
Otros	-	Derivados	-
Intereses de la cartera de inversión	-	Periodificaciones	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-		
Periodificaciones	-		
Tesorería	288.656,18		
TOTAL ACTIVO	288.656,18	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	288.656,18
CUENTAS DE ORDEN	-		
CUENTAS DE COMPROMISO	-		
Compromisos por operaciones largas de derivados	-		
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	8.991,37		
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-		
Valores aportados como garantía por la IIC	-		
Valores recibidos en garantía por la IIC	-		
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-		
Pérdidas fiscales a compensar	8.991,37		
Otros	-		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	8.991,37		

Las Notas 1 a 8 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



CLASE 8.^a



003361182

MCH GLOBAL LENDING STRATEGIES DOLAR, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE JULIO DE 2020 (FECHA DE
CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Euros
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-
Gastos de Personal	-
Otros gastos de explotación	(8.991,37)
Comisión de gestión	-
Comisión depositario	(72,40)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(8.918,97)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(8.991,37)
Ingresos financieros	-
Gastos financieros	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-
Por operaciones de la cartera interior	-
Por operaciones de la cartera exterior	-
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-
Resultados por operaciones con derivados	-
Otros	-
RESULTADO FINANCIERO	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(8.991,37)
Impuesto sobre beneficios	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(8.991,37)

Las Notas 1 a 8 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



003361183

MCH GLOBAL LENDING STRATEGIES DOLAR, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de julio de 2020 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2020

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de julio de 2020 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2020:

	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(8.991,37)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participantes o accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(8.991,37)



CLASE 8.^a



003361184

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de julio de 2020 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2020:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en mov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(8.991,37)	-	-	-	(8.991,37)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	288.656,18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	288.656,18
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	288.656,18	-	-	-	-	-	(8.991,37)	-	-	-	279.664,81

Las Notas 1 a 8 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.



CLASE 8.ª



003361185

MCH Global Lending Strategies Dólar, Fondo de Inversión Libre

Memoria
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Reseña del Fondo

MCH Global Lending Strategies Dólar, Fondo de Inversión Libre ("el Fondo") se ha constituido en Madrid el día 22 de julio de 2020. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y sus posteriores modificaciones, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley, en la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y en la restante normativa aplicable, en tanto no se opongan a lo mencionado en la ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo figura inscrito el 31 de julio de 2020 en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 85 en la categoría de instituciones de inversión colectiva de inversión libre conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto social del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

El Fondo de Inversión Libre se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los inversores minoristas puedan acceder a esta modalidad de inversión, la normativa aplicable exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento que acredite que conoce las singularidades de las Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y sus diferencias con los ordinarios.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Fondo invierte prácticamente el 100% de la exposición total en el compartimento Apollo Total Return Fund de Apollo Multi-Credit Fund (Lux) SCSp SICAV-RAIF (en adelante, el Fondo Subyacente), fondo de inversión alternativo constituido en Luxemburgo como Société en Commandite Simple, no supervisado por la CNMV ni por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (autoridad luxemburguesa equivalente, "CSSF"). La gestión de los fondos de inversión alternativa del Fondo Subyacente corresponde a Apollo Investment Management Europe (Luxembourg) S.à.r.l., entidad luxemburguesa registrada y supervisada por la CSSF, que tiene delegada la Gestión en Apollo Total Return Management, LLC. El objetivo de inversión del Fondo Subyacente es generar rendimientos ajustados al riesgo mediante la inversión en renta fija pública o privada (incluyendo la inversión o concesión de préstamos).

El patrimonio del Fondo se encuentra formalizado en cuatro clases de participaciones, clase A – Acumulación Dólar, clase A – Distribución Dólar, clase I – Acumulación Dólar y clase I – Distribución Dólar cuya inversión mínima inicial asciende a la cantidad equivalente en dólares estadounidenses a 100 miles de euros en todas ellas (excepto a partícipes definidos como clientes profesionales a los efectos de la Ley de Mercado de Valores). Las clases de



CLASE 8.^a



003361186

participaciones: clase A - Acumulación Dólar y clase A - Distribución Dólar, están dirigidas a clientes profesionales y minoristas tal y como se define en la Ley de Mercado de Valores; en tanto que las clases de participaciones: clase I - Acumulación Dólar y clase I - Distribución Dólar, están dirigidas a clientes profesionales a través de MCH Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Gestora del Fondo), clientes profesionales o minoristas con contrato de gestión discrecional, asesoramiento independiente o no independiente que no acepten incentivos o los retrocedan al cliente. Adicionalmente, las clases de participaciones: clase A - Acumulación Dólar y clase I - Acumulación Dólar, reinvierten los rendimientos obtenidos. Por otro lado, las clases de participaciones: clase A - Distribución Dólar y clase I - Distribución Dólar, son participaciones de reparto, que distribuyen los rendimientos obtenidos, una vez satisfechas las comisiones y gastos del Fondo, y considerando las necesidades de efectivo del mismo. Las clases de acumulación del Fondo (clase A - Acumulación Dólar y clase I - Acumulación Dólar) invierten en la clase de acumulación denominada en dólares estadounidenses dentro de la clase A-1 del Fondo Subyacente. Las clases de distribución del Fondo (clase A - Distribución Dólar y clase I - Distribución Dólar) invierten en la clase de distribución denominada en dólares estadounidenses dentro de la clase A-1 del Fondo Subyacente.

Tal y como establece el Reglamento de Gestión del Fondo, las participaciones y sus operaciones se encuentran denominadas en dólares estadounidenses. En consecuencia, la moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense (véase Nota 3-h).

Al 31 de diciembre de 2020 no se había implementado la mencionada política de inversión definida en su Folleto informativo, que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por ello, a dicha fecha el Fondo no disponía aún de activos integrados en la cartera de inversiones financieras. No se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto al nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros, así como sobre los objetivos, políticas y procedimientos de gestión del riesgo y los métodos que se utilizan para su medición (que figuran en el folleto del Fondo).

Según se indica en la Nota 7, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a MCH Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Asimismo, MCH Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. tiene encomendada la función de administración del Fondo a BNP Paribas Fund Services España, S.L. (Grupo BNP Paribas).

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 6).

En el caso de que se produzcan reembolsos de participaciones con antigüedad igual o inferior a un año, el Fondo cobrará al partícipe el 3% del importe reembolsado en concepto de comisión. Dicha comisión no es de aplicación a la aportación inicial realizada por la sociedad gestora del Fondo.

Con fecha 26 de enero de 2021 la Sociedad Gestora del Fondo ha solicitado una extensión del período inicial de 6 meses para la obtención del patrimonio mínimo (véase Nota 5), el cual expiraba el 31 de enero de 2021, solicitando 4 meses adicionales, motivo por el cual, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Fondo se encuentra dentro del plazo de extensión anteriormente indicado.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas



CLASE 8.^a



003361187

contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se utilizarán ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se realizarán sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor. En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas, en su caso, a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al período comprendido entre el 22 de julio y el 31 de diciembre de 2020, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

La totalidad de los activos financieros que mantiene el Fondo al 31 de diciembre de 2020 se desglosan a efectos de presentación y valoración como "Tesorería" cuyo saldo recoge, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo, se incluyen, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para



CLASE 8.^a



003361188

poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

b) Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.



CLASE 8.^a



003361189

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

e) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones (formalizadas por clases diferenciadas) en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del primer valor liquidativo publicado tras la fecha de solicitud de la operación, teniendo en cuenta las especialidades aplicables a las suscripciones y reembolsos descritas en el siguiente párrafo. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

La frecuencia del cálculo del valor liquidativo es mensual, calculándose el último día hábil de cada mes. Las órdenes de suscripción solo se tramitarán en dichas fechas. Por otro lado, los partícipes podrán reembolsar participaciones con una frecuencia trimestral, aplicando el valor liquidativo del último día hábil de marzo, junio, septiembre y diciembre.

La sociedad gestora del Fondo establece un preaviso de 10 días naturales para las suscripciones y 65 días naturales para los reembolsos. La Gestora podrá exigir el pago del efectivo correspondiente a la suscripción con una antelación máxima de 10 días naturales a la fecha de la suscripción. El pago de los reembolsos se efectuará en los 35 días hábiles posteriores al cálculo del valor liquidativo aplicable.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



003361190

Las comisiones de gestión, de depósito y otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios se registran, en su caso, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el dólar estadounidense. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al dólar estadounidense se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a dólar estadounidense utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos



CLASE 8.^a



003361191

de deuda, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera.

Tal y como establece la Circular 3/2008, anteriormente mencionada, la conversión de los saldos contables al euro, a efectos de presentación, se realiza aplicando el tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central Europeo de la fecha de referencia de las presentes cuentas anuales.

i) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2020, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (cuenta en dólares)	288.656,18
	288.656,18

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativos para las presentes cuentas anuales.

5. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio. Al 31 de diciembre de 2020 el patrimonio está formalizado por clases de participaciones, cuyas características se detallan en las Notas 1 y 6.



CLASE 8.^a



003361192

Al 31 de diciembre de 2020, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2020			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A – Acumulación Dólar	-	-	-	-
Clase A – Distribución Dólar	-	-	-	-
Clase I – Acumulación Dólar	279.664,81	78,95	3.542,10	1
Clase I – Distribución Dólar	-	-	-	-

Conforme a la normativa aplicable, el patrimonio mínimo de los fondos de inversión libre debe ser de 3.000 miles de euros, disponiéndose de un plazo de seis meses para alcanzar dicho patrimonio mínimo contado a partir de la inscripción del Fondo en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 1). Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 26 de enero de 2021 la Sociedad Gestora del Fondo ha solicitado una extensión del período inicial de 6 meses para la obtención del patrimonio mínimo (véase Nota 5), el cual expiraba el 31 de enero de 2021, solicitando 4 meses adicionales, motivo por el cual, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Fondo se encuentra dentro del plazo de extensión anteriormente indicado.

Al 31 de diciembre de 2020, el número de partícipes del Fondo era de 1. Es intención de los Administradores de la Sociedad Gestora proceder a alcanzar el número mínimo de 25 partícipes establecido en la normativa aplicable, disponiéndose de un plazo de un año para alcanzar dicho número mínimo contado a partir de la fecha de inscripción del Fondo en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2020 MCH Investment Strategies SGIIC, S.A. (Sociedad Gestora del Fondo -véase Nota 1-), era el partícipe único del Fondo.

6. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión del Fondo están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, durante el ejercicio 2020, el Fondo ha devengado una comisión, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface trimestralmente registrándose en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Tasa Anual (Comisión directamente aplicada al Fondo)			
Clase A – Acumulación	Clase A – Distribución	Clase I – Acumulación	Clase I – Distribución
0,85%	0,85%	0,40%	0,40%

Durante el ejercicio 2020, ya que el Fondo aún no ha implementado su política de inversión (véase Nota 1) y hasta tanto no la implemente, por decisión discrecional de la Sociedad Gestora del Fondo, la misma no cobrará importe alguno en concepto de comisión de gestión.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión del 0,06% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo que se satisface trimestralmente, para todas las clases. Una vez el Fondo alcance un



CLASE 8.^a



003361193

patrimonio superior a 100 millones la comisión de depositaria bajará al 0,05% para el tramo que supere dicho importe.

Adicionalmente, como consecuencia de la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva, el Fondo soporta indirectamente, como máximo, una comisión de depósito, del 0,10% sobre el patrimonio invertido en el Fondo Subyacente y, como máximo, una comisión de gestión, acumulativa por tramos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Hasta 20 millones de euros	1,00%
Entre 20 y 100 millones de euros	0,90%
Entre 100 y 200 millones de euros	0,85%
Más de 200 millones de euros	0,80%

Con independencia de estas comisiones, el Fondo puede soportar los siguientes gastos: auditoría, tasas de la CNMV, intermediación, liquidación y gastos financieros por préstamos y descubiertos. Adicionalmente, el Fondo puede soportar los gastos de asesoramiento legal y administración. Los gastos iniciales soportados por la sociedad gestora para la autorización del Fondo se repercutirán al mismo con un máximo de 50 miles de dólares estadounidenses. En tanto que el Fondo invierte en el Fondo Subyacente, soportará gastos ligados a la operativa del Fondo Subyacente tales como gastos de asesoramiento legal y fiscal, gastos de estudio y seguimiento de operaciones, gastos de notaría y registro, auditores, servicios de domiciliación, gastos bancarios, traducciones, seguros, tasas judiciales, gastos de representación, etc. Los gastos derivados de la participación en el Fondo Subyacente se imputarán en proporción a su participación en el patrimonio del mismo. Por otro lado, se imputa al Fondo un máximo del 0,05% anual sobre el patrimonio del mismo en concepto de gastos de administración, con un desembolso mínimo anual de 10 miles de dólares estadounidenses (véase Nota 1).

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.



CLASE 8.^a



003361194

7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la Sociedad Gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la Sociedad Gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse de que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 se recogen los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo, por un importe de 5 miles de euros (véase nota 1).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía ningún importe pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2020, la Sociedad Gestora no ha realizado pagos a proveedores en operaciones comerciales.

7. Situación fiscal

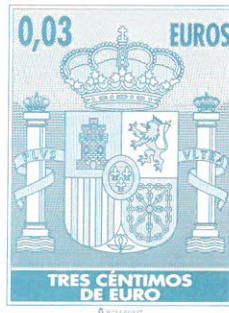
El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde la fecha de su constitución.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).



CLASE 8.^a
CLASE 8.^a



003361195

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponible negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponible negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

8. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



003361196

MCH Global Lending Strategies Dolar, Fondo de Inversión Libre

Informe de Gestión
correspondiente al período comprendido entre
el 22 de julio y el 31 de diciembre de 2020

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

MCH Global Lending Strategies Dolar, FIL fue constituido el día 22 de julio de 2020 como Fondo de Inversión Libre ("FIL"), al amparo de la Ley 35/2003 de 13 de julio, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y se rige de acuerdo con el contenido del Folleto y Reglamento de Gestión aprobado por la C.N.M.V. El Fondo fue inscrito el día 31 de julio de 2020 en el Registro de Fondos de Instituciones de Inversión Colectiva de la C.N.M.V. con el nº 85.

La política de inversión de MCH Global Lending Strategies Dolar, FIL, según se encuentra definido en el Folleto es mantener prácticamente el 100% de exposición total en Apollo Total Return Fund (en adelante el "Fondo Subyacente" o el "FS"). Dada la reciente constitución del Fondo, al 31 de diciembre de 2020 aún no se había implementado la política de inversión definida por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, si bien se prevé que la implementación se lleve a cabo a lo largo del ejercicio 2021. Por ello, al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no disponía de activos integrados en la cartera de inversiones financieras. Adicionalmente, con fecha 26 de enero de 2021 la Sociedad Gestora del Fondo ha solicitado una extensión del período inicial de 6 meses para la obtención del patrimonio mínimo establecido normativamente en 3.000 miles de euros, el cual expiraba el 31 de enero de 2021, solicitando 4 meses adicionales, motivo por el cual, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Fondo se encuentra dentro del plazo de extensión anteriormente indicado.

El sistema de gestión de liquidez y procedimientos del FS están diseñados para asegurar que el mismo mantiene un nivel de liquidez acorde a sus obligaciones subyacentes. En este sentido, bajo situaciones normales de mercado, la sociedad gestora del FS espera que al menos el 50% de los activos subyacentes puedan ser liquidados como máximo en 30 días. Asimismo, el porcentaje de cartera liquidable en más de 90 días (en base a los cálculos del equipo de gestión de riesgos de la sociedad gestora del FS) no puede superar el 25% de los activos del FS.

Dada la reciente constitución del Fondo, al 31 de diciembre de 2020 aún no se había implementado la política de inversión definida por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, si bien se prevé que la implementación se lleve a cabo a lo largo del ejercicio 2021. Por ello, al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no disponía de activos integrados en la cartera de inversiones financieras.

El Fondo cuenta con 4 clases de participaciones a 31 de diciembre de 2020: clase I – Acumulación Dólar, clase I – Distribución Dólar, clase A – Acumulación Dólar y clase A – Distribución Dólar.

El valor de la participación de la clase I - Acumulación Dólar al cierre del ejercicio 2020 asciende a 78,95 euros por participación. Adicionalmente, el patrimonio de la clase I - Acumulación a 31 de diciembre de 2020 es de 279.664,81 euros.

Al 31 de diciembre de 2020 aún no habían sido comercializadas las clases I – Distribución Dólar, A – Acumulación Dólar y A – Distribución Dólar.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto



CLASE 8.^a



003361197

social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2020

Durante el primer trimestre de 2021 el FIL continúa sin ser suscrito por nuevos partícipes, si bien se espera que a partir del mes de mayo se reciban las primeras solicitudes de suscripción.

Además de los señalado en el párrafo anterior, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 6).

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de MCH Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., D. Andrés Peláez Collado, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2021

El Secretario Consejero del Consejo de Administración



D. Andrés Peláez Collado

El Presidente del Consejo de Administración



D. José Eustasio del Castaño Villanueva

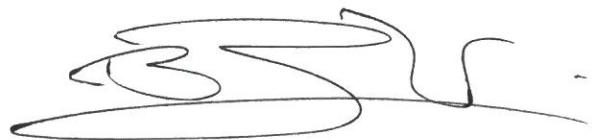
Consejeros



D. Jaime Hernández Soto



D. Alejandro José Sarrate Bruno

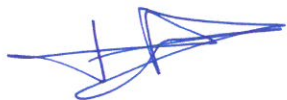


D. Juan José Martín Valiente

ANEXO

El presente documento comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2020 del Fondo MCH Global Lending Strategies Dolar, Fondo de Inversión Libre, se compone de 17 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 003361181 a 003361197, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de MCH Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 31 de marzo de 2021



D. Andrés Peláez Collado

Secretario Consejero del Consejo de Administración